

Resolución Numero: 453 Año: 2018 - 1/1



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

28/1985

EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría de Gobierno y la Secretaría de Medio Ambiente, proceda al retiro del vehículo abandonado en la calle Ricardo Balbín a la altura del N° 2735, en cumplimiento a la Ordenanza Municipal N° 5122.

ARTÍCULO 2º.- REQUERIR al Departamento Ejecutivo Municipal que lleve adelante un relevamiento sobre los vehículos abandonados en la vía pública en el barrio de nuestra ciudad y, en caso que corresponda, intervenga en el marco de lo dispuesto mediante Ordenanza Municipal N° 5122.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° 453 /2018.-

DADA EN LA SEGUNDA JORNADA DEL DÍA 20/11/2018, CORRESPONDIENTE A LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 07/11/2018.-

Lic. NOELIA BUTT  
Secretaría  
Concejo Deliberante

GASTÓN AYALA  
Vicepresidente 1º  
Concejo Deliberante Ushuaia